



BUIN, 03 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3637/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal, desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- La **Solicitud** de fecha 26 de septiembre de 2024 a nombre de Carolina Corrales Rodríguez, Encargada del Consejo Escolar “Escuela Mi Mundo en Palabras”, quien solicita al Sr. Alcalde autorización para realizar “Feria Escolar” en sector Los Viñedos 3.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde, de fecha 26 de septiembre de 2024 para decretar la actividad.

4.- La **Providencia** N° 14.093, de fecha 27 de septiembre de 2024, por medio de la cual la Oficina de Partes deriva a la Secretaría Municipal la solicitud de la Srta. Corrales Rodríguez.

DECRETO.

1.- **Autorízase** la realización de actividad **Feria Escolar** organizada por la Escuela “Mi Mundo en Palabras”, el día **viernes 04 de octubre de 2024** desde las 09:00 a las 16:00 horas en cancha del sector Los Viñedos 3, Maipo; de acuerdo a lo requerido por Carolina Corrales Rodríguez, Encargada del Consejo Escolar.

2.- El uso de parlantes será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

3.- El solicitante deberá velar por la limpieza e higiene del lugar, debiendo retirar todo tipo de basura que haya sido generada durante la actividad, responsabilizándose de su posterior desecho.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA(S). GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU